



PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Nicolás Tolentino, S.L.P.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



ENTIDAD: Presidencia Municipal
DEPARTAMENTO: Secretaría General
OFICIO: SG/296/2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de Cabildo
San Nicolás Tolentino, S.L.P. a 17 de Agosto del 2026

REGIDORES Y MIEMBROS DEL H. CABILDO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P. P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito saludarle y así mismo, en atención a las indicaciones de la **Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Márquez Presidenta Municipal de San Nicolás Tolentino, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 31 c) fracciones V y VI, y por el Art. 21, fracción II, 23, 25, 28, y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, que se llevará a cabo el día **miércoles 19 de Agosto del 2026**, en punto de las **11:00 horas**, en las instalaciones del Salón de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Pase de lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino.
- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 122 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Bonificación para auxiliares de salud, que pertenecen al centro de salud de cabecera.
- Asuntos generales.
- Clausura.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

LIC. JENESA MIROSLAW GUERRERO ÁLVAREZ
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.